

Decreto Alcaldicio N° 1480

CASTRO, 11 de noviembre de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE:

El contrato de prestación de servicios para realizar Exposición de la Política Nacional en Artesanía el día 07 de Noviembre 2022 en el Centro Cultural de Castro.

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y NATALIA TAPIA SEPULVEDA, RUT N°

El gasto en que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a la cuenta N°215.21.04.004 y perteneciente al centros de costo 04.04.12 "PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO".

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/IBL/pdg

Distribución

- Administración Municipal
- Archivo Secretaria Municipal

